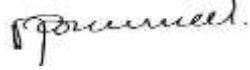


RAD. 13001-31-03-002-2019-00222-00
PROCESO: EJECUTIVO
DTE: ALFREDO BOBADILLA
DDO: YULEIMA MENDOZA Y OTRO

SECRETARIA.- Doy cuenta a Usted, Señora Juez, del presente proceso Ejecutivo promovido por ALFREDO BOBADILLA contra YULEIMA MENDOZA y despacho comisorio proveniente de la Alcaldía de la Localidad Industrial y de la Bahía de Cartagena, debidamente diligenciado.-Sírvasse Usted proveer.
Cartagena, 14 de junio de 2022.



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA, JUNIO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y siendo ello así, este Juzgado ordenará allegar al proceso de la referencia, el despacho comisorio proveniente de la Alcaldía de la Localidad Industrial y de la Bahía de Cartagena.

Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE**:

CUESTION UNICA. -Agréguese al presente proceso el Despacho comisorio proveniente la Alcaldía de la Localidad Industrial y de la Bahía de Cartagena, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NOHORA GARCÍA PACHECO
JUEZ

Firmado Por:

Nohora Eugenia Garcia Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **362dd46e9527449a54304be37dd4fb5226a19b2bb09a4a89595140130cb9cd59**

Documento generado en 14/06/2022 07:14:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>